



ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIONES DEL CONCURSO MEDIANTE INVITACIO A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE ACUERDO AL ARTÍCULO 42 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON ELLAS DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE. N° LI/RIOBVZ/OP/2021/012 REFERENTE A LA OBRA: 2021301380103 “REHABILITACIÓN DE PAVIMENTACIÓN CALLE FELIPE CARRILLO PUERTO ENTRE CALLES 5 DE FEBRERO Y MORELOS, COL. MODELO”

En la ciudad Río Blanco, Ver. Siendo las 10:00 horas del día 23 de junio del año 2021, encontrándose reunidos en el Departamento de Obras Públicas del H. Ayuntamiento de Río Blanco, Ver. Ubicado en la Av. Veracruz No.7 entre calle Norte 2 y norte 4, Col. Centro, C.P.94730, Río Blanco, Veracruz, con el objeto de llevar a cabo la Junta de Aclaraciones estipulada en la presente licitación.

A continuación, se mencionan los participantes en el acto:

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE RIO BLANCO, VER.



OBRAS PUBLICAS

2018-2021

Ing. Humberto Rodríguez Peña

Director de Obras Públicas

ASISTENTES:

Por el H. Ayuntamiento de Río Blanco, Ver.

Ing. Eder Palacios Méndez

Supervisor de Obra

Por las empresas concursantes:

EMPRESA	REPRESENTANTE
MARÍA TERESA LOZANO GUEVARA	C. MARÍA TERESA LOZANO GUEVARA
YGR SOLUCIONES APLICADAS EN CONSTRUCCIÓN S.A DE C.V	C. MARCOS YARED GARCÍA RAMOS
CORPORATIVO CONSTRUCTOR DANIMAR S.A DE C.V	C. ERIKA DANIELA MARQUEZ NORIEGA

Se da inicio al acto y se indica que se recibieron preguntas de parte de los siguientes licitantes:

- 1) Por parte de MARÍA TERESA LOZANO GUEVARA: ¿Los pozos se renivelaran, y se podrán tapas PAD? O se dejaran las existentes de concreto?



Acto seguido se da respuesta a todas y cada una de ellas en el orden presentadas por cada licitante.

R.- 1) Se hará el cambio a PAD, y se ajustaran las coronas de los pozos.

Y para finalizar se indica a los licitantes que en el acto de apertura se destina un lugar amplio para resguardar la sana distancia y se procederá a abrir una propuesta a la vez, se le solicita que solo se presente la persona que presentara la propuesta, ya sea el representante legal o la persona designada por este, cumpliendo con lo establecido en las bases.

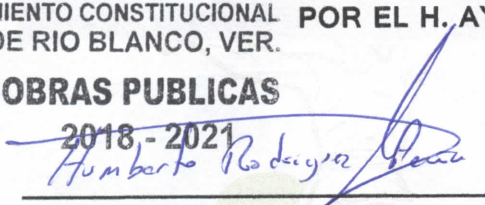
No habiendo otro asunto que tratar, y estando enterados del contenido de la presente, sin que exista otro cuestionamiento y una vez cumplido con la indicación señalada en la invitación y bases del presente concurso, se da por concluida a las **10:51 horas** en el mismo Lugar y Fecha, firmando al calce y al margen para su debida constancia los que en ella intervinieron.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE RIO BLANCO, VER. POR EL H. AYUNTAMIENTO DE RIO BLANCO, VER.



OBRAS PUBLICAS

2018 - 2021

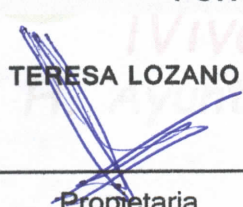


ING. HUMBERTO RODRÍGUEZ PEÑA
Director de Obras Públicas



ING. EDER PALACIOS MÉNDEZ
Supervisor de Obra

POR LAS EMPRESAS CONCURSANTES



C. MARÍA TERESA LOZANO GUEVARA
Propietaria



C. MARCOS YARED GARCÍA RAMOS
Representante Legal



C. ERIKA DANIELA MARQUEZ NORIEGA
Representante Legal